



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 096

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/06/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 <b>2016 00203 00</b>	Ejecutivo	LINNET MARIA SUAREZ BUITRAGO	HENRY FLOREZ CARREÑO	<a href="#">Auto que Ordena Correr Traslado</a> Se corre traslado de la solicitud de ingresar al demandado al Redam y se aprueba la liquidacion entre Otros  <a href="#">Solicitud Ingreso a REDAM</a>	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2019 00143 00</b>	Ordinario	SANDRA MILENA CARDOZO NIÑO	NELSON ENRIQUE CASTAÑEDA CALLEJA	<a href="#">Auto de Tramite</a> Se le da respuesta a los memoriales presentados por la demandante	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2019 00502 00</b>	Verbal	MIRTA PATRICIA ALBA RODRIGUEZ	AURELIO JOSE HEREDIA COLINA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se fija el día 10 de agosto el año 2023 a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia del 372 y 373 del C.G.P.Plataforma Lifesize	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2020 00228 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YURANI DURAN FLOREZ	EXPEDITO PRADA	<a href="#">Auto termina proceso por desistimiento</a> Termina proceso por desistimiento tácito , se ordena su archivo	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2020 00246 00</b>	Ejecutivo	ANGIE NATALIA VIVAS VERA	JONATHAN STEVENS RUIZ PINEDA	<a href="#">Auto termina proceso por desistimiento</a> Termina proceso por desistimiento tácito Numeral 2 articulo 317 del C.G:P., se ordena su archivo	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00383 00</b>	Verbal	NELLY PLATA MENESES	CARLOS DURAN RANGEL	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se fija el día viernes 11 de agosto del año en curso a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia del 373 del C.G:P. Oficiese a la inmobiliaria sotomayor con las advertencias de ley	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00497 00</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NELSON CUTA SILVA	JAQUELINE VELASQUEZ ESTEBAN	<a href="#">Auto de Tramite</a> Se resuelven memoriales	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00497 00</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NELSON CUTA SILVA	JAQUELINE VELASQUEZ ESTEBAN	<a href="#">Auto que Ordena</a> De conformidad con lo dispuesto por Art.129 del C.G.P. ábrase a pruebas el presente incidente por el término de diez días los que empezarán a correr a partir de la ejecutoria de la presente providencia	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00151 00</b>	Verbal Sumario	ALIRIO MUÑIZ SANCHEZ	MARUJA ANDRADE DE MUÑIZ	<a href="#">Auto de Tramite</a> Se resuelve Solicitud	02/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 <b>2022 00298 00</b>	Ordinario	THALIA ANDREA ALVAREZ NIÑO	WILFER VALENCIA CASTRO	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se requiere al apdoerado demandante para que notifique debidamente al demandado numeral 1 art. 317 del C.G:P.	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00501 00</b>	Verbal Sumario	BERTA CASTRO BOHORQUEZ	LAURA MARCELA RUIZ CASTRO	<a href="#">Auto que Ordena Correr Traslado</a> Se agrega la aceptacion del curador ad-litem se corre traslado de la valoracion de apoyo de la personeria allegada al proceso por 10 días  Valoración apoyo (Se envía a Correos Partes)	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00527 00</b>	Sin Tipo de Proceso	ADALUZ PAEZ PICON	ORLANDO SERRATO VARGAS Q.E.P.D.	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Conforme a lo informado por el citado Laboratorio se procede a SEÑALAR el día VEINTICOHO (28) de JUNIO del presente año a las 10:00 A. M. para la práctica de la prueba de ADN con la EXHUMACIÓN de los restos óseos del causante	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00552 00</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MERCEDES FIGUEROA BENITEZ	WILLIAM MARTINEZ GOMEZ	<a href="#">Auto ordena emplazamiento</a> Teniendo en cuenta que el demandado se notifico por conducta concluyente y renuncio a términos Tal como lo dispone inciso 6 del art. 523 del CGP., se ordena EMPLAZAR a los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00059 00</b>	Ejecutivo	GISSELL QUINTERO CHACON	CARLOS JULIO LAGO CERRO	<a href="#">Auto que Ordena Correr Traslado</a> Se corre traslado de la liquidación por 3 días (Ver Traslado)	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00090 00</b>	Ejecutivo	LEIDY MARCELA HERNANDEZ BLANCO	JOSE FERNANDO MORENO TORRES	Auto decreta medida cautelar Se decretan las mefidias solicitadas	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00135 00</b>	Ordinario	GENNY FERNANDA MENESES SANCHEZ	HAROL FERNANDO PRADILLA VELASQUEZ	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se requiere al apdoerado demandante para que preste la caucion respectiva y proceder a decretar las medidas cautelares solicitadas	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00172 00</b>	Verbal	JAIME ANDRRES BARBOSA DEL CASTILLO	YULITH VANESSA CORREA MARIN	<a href="#">Auto reconoce personería</a> RECONOCER a la abogada DAMARIZ SARAY TOVAR MUÑOZ, como apoderada del deamandante	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00199 00</b>	Ordinario	LUYVY GUTIERREZ PIMIENTO	REINALDO GUTIERREZ ROJAS Q.E.P.D.	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Se rechaza la demanda por falta de subsanacion	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00225 00</b>	Verbal	ANDELFO SAAVEDRA PARRA	ZULAY RUBIELA PEREZ ROLON	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	02/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00231 00</b>	Verbal	ANGGIE JULIETH PEDRAZA ANGARITA	DARWIN STEVEN GARCIA MORALES	<a href="#">Auto admite demanda</a> se admite la demanda	02/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
SECRETARIO